

La investigación en la formación tecnológica de la Policía Nacional del Ecuador

Research in the technological training of the National Police of Ecuador

Franklin Álvarez Salinas¹

Recibido: 21 de junio 2020

Aceptado: 28 de agosto de 2020

Publicado: 17 de diciembre 2020

RESUMEN

La investigación en sus diferentes niveles se orienta a la generación de nuevos conocimientos que permiten ampliar la doctrina institucional. Este artículo analiza la importancia de la función sustantiva de investigación en la formación tecnológica de la Policía Nacional del Ecuador. Se presentó una aproximación conceptual de la investigación y del trabajo realizado por el Departamento de Investigación Tecnológica del Instituto Superior Tecnológico de La Policía Nacional en torno a la implementación del proceso de investigación. De este modo, se propuso crear espacios académicos en el ámbito institucional que incentiven a los servidores policiales y la sociedad civil a generar investigaciones de carácter académico-científico, principalmente, en el ámbito de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público.

Palabras clave: Criminología; Dominios académicos; Formación tecnológica; Investigación, Seguridad ciudadana.

ABSTRACTS

Research at its different levels is oriented to the generation of new knowledge that allows expanding institutional doctrine. This article analyzes the importance of the substantive function of investigation in the technological training of the National Police of Ecuador. A conceptual approach to the research and the work carried out by the Department and Technological Research of the Higher Technological Institute of the National Police regarding the implementation of the research process is presented. In this way, it is proposed to create academic spaces in the institutional sphere that encourage police officers and civil society to generate academic-scientific research mainly in the field of Citizen Security and Public Order.

Keywords: Criminology; academic Domains; technological Training; Research, Citizen security.

INTRODUCCIÓN

Fundamentos teóricos de la investigación

La investigación permite el desarrollo de nuevos conocimientos o amplía el saber de los ya estudiados. Sin embargo, la investigación comprendida como un proceso sistemático aplicado a la solución de un problema, no ha sido utilizada en su total dimensión dentro de la actividad

¹Mayor de Policía, Vicerrector Administrativo del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional, falvarez@istpn.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0001-6766-9399>

académica y profesional. Esto debido a diversos factores, principalmente a dos situaciones: 1) desactualización o falta de continuidad en la formación investigativa; y 2) carencia de práctica constante en el ejercicio investigativo, que solo se consigue escribiendo y publicando los resultados obtenidos.

Hernández y Mendoza (2018) definen la investigación como el conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema con el resultado (o el objetivo) de ampliar su conocimiento. Señalan además que los fenómenos pueden ser tan variados como el universo mismo: comportamientos, sentimientos y emociones, enfermedades, procesos psicológicos, organizaciones sociales (comunidades, empresas, etc.), valores y actitudes de los individuos, actividades en las distintas profesiones, y un sinnúmero de otras cuestiones (p.4).

Para Ríos (2017) la investigación permite generar conocimientos, descubrir formas de acción y prácticas, crear herramientas y procedimientos que permiten analizar al ser humano y al entorno en que se desenvuelve. En sus diversos contextos puede ser científica, tecnológica y humanística. Para ello, hace una distinción entre los tres tipos, indicando que la investigación científica busca obtener conocimientos de forma sistemática y metódica; la investigación tecnológica se ocupa de objetos concretos o sistemas para ser utilizados en la obtención de conocimientos o solución de problemas; mientras que la investigación humanística se ocupa de la ética, religión y otros afines. Los distintos tipos de investigación deben interactuar en su dimensión teórico-práctica para que se consolide el proceso de adaptación del ser humano y su entorno considerando que el conocimiento (ciencia), es base para el hacer con saber fundamentado (tecnología) y de manera responsable (humanidades). Destacando además que cualquiera que sea la investigación que se realice debe cumplir con ciertas condiciones: 1) utilizar un método; 2) acogerse a principios éticos; 3) escritura de hallazgos; 4) divulgación en revistas especializadas, informes, actas u otras fuentes.

Por otra parte, Hernández Mendoza (2018) puntualizan que para comenzar una investigación se necesita conocer las rutas que han sido construidas por la comunidad científica para estudiar un tema, fenómeno o planteamiento. Destacan la existencia de tres rutas fundamentales: la cuantitativa, la cualitativa y la mixta. Subrayan que ninguna es mejor que la otra, sino solo más apropiada para llegar al lugar que se quiere (problema de investigación), y requieren de diferentes herramientas (métodos de investigación) y un mapa (diseño de investigación).

Figura 1: Cualidades de las rutas de la Investigación.

Cuantitativa	
• Características:	Planteamientos específicos; variables medibles; prueba de hipótesis y teoría; diseños preestablecidos; instrumentos estandarizados; datos numéricos; análisis estadísticos sobre matriz.
• Proceso:	Secuencial, orientado a la realidad objetiva; deductivo; probatorio.
• Fortalezas:	Representatividad y generalización de resultados; control sobre fenómenos y precisión; réplica; predicción.
Cualitativa	
• Características:	Planteamientos abiertos que van enfocándose; orientado en cuestiones que nos ayuden a comprender el fenómeno; diseños emergentes; instrumentos que se afinan paulatinamente; datos narrativos (escritos, verbales, visuales, simbólicos); análisis térmico sobre una base de datos.
• Proceso:	No lineal, emergente, recurrente e iterativo; orientado a múltiples realidades subjetivas; inductivo.
• Fortalezas:	Amplitud y profundidad de resultados; riqueza interpretativa; naturalidad de observaciones; flexibilidad.
Mixta	
	Recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta. Implementados en secuencia, paralelo o mezclados desde el planteamiento.

Elaboración: por el autor.

Fuente: Referencia a Hernández y Mendoza (2018) en su libro Metodología de la Investigación.

La investigación siendo un proceso sistemático requiere de un esquema, el cual de acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) debe contener los siguientes elementos: el planteamiento del problema (lo que queremos indagar y el tipo de fenómeno) y el contexto (conocimientos y creencias del investigador, recursos disponibles, lugar y tiempo), elegimos el enfoque más adecuado (ruta), teniendo en cuenta el paradigma² que lo fundamenta. Por tanto, las tres rutas en su esfuerzo de generar conocimiento utilizan algunas estrategias: 1) observación y evaluación de fenómenos; 2) establecimiento de suposiciones como consecuencia de la observación y evaluación; 3) demostración del grado en que las suposiciones tienen o no fundamento o son ciertas en determinado contexto, mediante análisis y pruebas; y, 4) Proponer nuevas observaciones y evaluaciones para consolidar, esclarecer o modificar las suposiciones; o incluso para generar otras (Hernández; Mendoza, 2018, p.5).

Un aspecto fundamental de la investigación es la redacción, tanto del proceso como de los resultados alcanzados. Ríos (2005) señala que el investigador³ puede encontrar una o varias razones personales, académicas o profesionales que le impulse a generar nuevos conocimientos o avances en las tecnologías y que estas sean aceptadas y publicadas. De igual manera, indica que para lograr la atención del lector y que el escrito sea leído, se debe presentar solo información necesaria considerando: 1) evitar emociones; 2) analizar la comprensión; 3) solicitar revisión externa; y, 4) aceptar críticas. Para Day R. el investigador está obligado a presentar un informe escrito de lo que hizo, por qué lo hizo, cómo lo hizo y lo que aprendió al hacerlo. La palabra clave es reproducibilidad.

²Hernández R. y Mendoza C. definen paradigma como el conjunto de concepciones y premisas acerca del mundo y los métodos y técnicas que se consideran apropiadas para conocerlo e investigarlo. Algunos de ellos son: empirismo, materialismo dialéctico, positivismo, constructivismo, estructuralismo, pragmatismo los cuales dieron origen a los tres enfoques o rutas (Hernández; Mendoza, 2018, p. 5).

³Ríos R. señala los siguientes requisitos de debe poseer un investigador: a) conocimiento real del tema; b) argumentar sus ideas; c) expresar con precisión, claridad y sencillez; d) crear oraciones en un máximo de cuatro líneas; e) ser objetivo; f) citar fuentes; g) ser convincente y persuasivo; h) ser coherente; i) ser lógico en los párrafos y entre párrafos; j) ser informativo; k) utilizar lenguaje adecuado (Ríos, 2017, pp.129-135).

Eso es lo que singulariza a la ciencia y a la redacción científica. (Day R. 2005, Prefacio).

Figura 1. La escritura eficiente.



Elaboración: por el autor.

Fuente: Ríos R. 2017. El artículo de investigación. Perú.

La redacción científica tiene como finalidad comunicar nuevos descubrimientos científicos. Por ello, el investigador debe ser riguroso en la escritura del artículo que le permita la publicación, aceptación de resultados y eleve su propio prestigio. En este sentido, establece las siguientes características que el investigador debe aplicar en la redacción científica:

- Claridad absoluta
- Simplicidad
- Organización para ser entendido
- Precisión en el lenguaje, apropiado con palabras de significado indudable. (Day, 2005, pp.1-3).

Muy importante: el investigador no es el único que participa en el proceso de investigación, por lo cual Ríos (2017) señala que las instituciones académicas públicas y privadas y las empresas de producción tienen un rol fundamental

en la generación de investigaciones, ya que contribuyen en la formación de profesionales idóneos, capaces y ávidos de investigar, generan fondos, invierten en estudios de producción y aportan a una cultura social de calidad. Recomienda que las instituciones busquen representatividad y visualidad evidenciando fortalezas investigativas, pero resalta que la tarea no se logra con intenciones sino con organización y políticas de investigación y publicación que incluya fondos, asesorías, capacitaciones, participación en redes, marketing, etc. (Ríos, 2017, pp.135-141).

Figura 2. Aportes de las Instituciones.



Elaboración: por el autor.

Fuente: Ríos R. 2017. El artículo de investigación. Perú.

El proceso de investigación tecnológica en el Instituto Superior Tecnológico de La Policía Nacional

El Instituto Superior Tecnológico de La Policía Nacional se crea el 15 de diciembre 1993 con la finalidad de formar a los servidores policiales y la sociedad civil con carreras de tercer nivel técnico-tecnológico en los ejes de prevención, investigación e inteligencia. El año 2016, luego de un proceso de evaluación de la calidad académica por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de

la Educación Superior (CEAACES) mediante Resolución No. 419-CEAACES-SE-12-2016 con Código 2192 es ubicado en la categoría de “Acreditado” considerando los resultados obtenidos. Para el año 2019, se elabora el Plan de Fortalecimiento Institucional tendiente a desarrollar actividades de mejora continua, previo a la evaluación por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) establecido para el año 2021.

En la actualidad se cuenta con la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana y Orden Público y las Tecnologías de Análisis Delictual, Criminalística e Investigación de Accidentes de Tránsito. También se ha presentado ante las autoridades del Sistema de Educación Superior el Proyecto para la creación del Instituto Superior Universitario Policía Nacional con la presentación de la Carrera Tecnológica Universitaria en Criminología, el cual una vez aprobado permitirá la implementación de otras carreras tecnológicas universitarias, así como carreras de cuarto nivel con especializaciones y maestrías tecnológicas.

Con este antecedente, el Departamento de Investigación Tecnológica tomando como base los Dominios Académicos de Prevención; Investigación; Inteligencia y Educación, Desarrollo e Identidad estableció los siguientes parámetros que guían el proceso de investigación:

1. Política de Investigación

El Instituto Superior Tecnológico de Policía Nacional (ISTPN) genera conocimiento académico-científico, a través de la función sustantiva de investigación, con la finalidad de aportar al desarrollo institucional; así como, a la seguridad ciudadana; la protección de los derechos y libertades de las personas; el mantenimiento del orden público y el apoyo a la administración de justicia, sustentándose en los dominios académicos de: prevención;

investigación; inteligencia; y, educación, desarrollo e identidad.

2. Niveles de Investigación

La investigación en el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional se desarrolla conforme los niveles establecidos en el Reglamento de Régimen Académico, de la siguiente manera:

- Investigación Formativa

La investigación formativa se propicia en la interacción dentro del aula entre el estudiante y el docente durante el desarrollo de los contenidos de las asignaturas permitiendo en el primero, la adquisición de competencias investigativas y, en el segundo, la innovación en la práctica. Se desplegará a través de técnicas investigativas exploratorias para creación, adaptación e innovación tecnológica conforme los lineamientos normativos vigentes.

- Investigación Académica y Científica

La investigación académico-científica busca la producción de conocimientos nuevos, idóneos de universalidad que permitan la evolución teórica del campo de la seguridad integral; para ello, se integran equipos de investigación interrelacionados para fortalecer las líneas, los programas y los proyectos de investigación. Adicionalmente se genera la posibilidad de establecer redes internas institucionales, a través de unidades policiales como: la Dirección General de Inteligencia; la Dirección Nacional de Policía Judicial e Investigaciones; la Dirección Nacional de Policía Comunitaria; el Servicio Nacional de Criminalística, Medicina Legal y Ciencias Forense; el Departamento de Análisis de Información del Delito; la Unidad de Accidentología Vial, entre otros; así también, redes externas institucionales con Gobiernos Autónomos, Instituciones de Educación Superior, Instituciones Públicas,

Organismo no Gubernamentales y Entidades Privadas.

3. Principios de Investigación

- Integridad y ética

La investigación institucional se ejerce con autonomía, responsabilidad, transparencia, honestidad, respeto a la normativa vigente, honradez y rectitud, cualidades que validan la veracidad y la objetividad del proceso; sobre todo, de los resultados obtenidos que permitirán ser puestos a disposición de la sociedad contribuyendo en su desarrollo.

- Pertinencia

Como una institución de educación superior pública, el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional, propende, a través de la investigación aportar a la sociedad conocimientos adecuados y oportunos para solventar problemas y desafíos en el ámbito de la seguridad integral a través del pensamiento crítico, retrospectivo, prospectivo y transformador.

- Calidad e innovación

El Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional desarrolla la investigación institucional conforme el enfoque de mejoramiento continuo asegurando que los dominios académicos y líneas de investigación se adapten a las necesidades de la sociedad contemporánea en el ámbito de la seguridad integral.

4. Líneas de Investigación

El Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional genera investigación formativa y académico-científica para cada uno de los dominios académicos, considerando la protección y transferencia de conocimientos que beneficien al ámbito de la seguridad integral y la sociedad en general; para ello, se presentan las líneas de investigación siguientes:

Dominio académico: Prevención	
Línea 1	Gestión Preventiva y Operativa
Descripción	Esta línea trata la organización de procedimientos de control del orden público y protección interna; vigilancia y patrullaje; intervención en operaciones policiales; el apoyo en el control de organizaciones de vigilancia y seguridad privada; el control del porte y tenencia de armas; las causas y efectos de la discriminación de la violencia contra las personas, especialmente de género, familiar y la que se genera dentro del núcleo familiar policial.
Objetivo	Aportar con estudios al mejoramiento de problemas concretos en la aplicación de procesos y procedimientos en el ámbito de la seguridad integral, proponiendo soluciones efectivas y prácticas a los conflictos generados en la sociedad.
Línea 2	Servicio a la Comunidad, Control y Evaluación Policial
Descripción	Esta línea aborda dos ejes: el primero, en el ámbito de la acción comunitaria; en este sentido, la seguridad se investiga como una ciencia integral, donde es necesario el compromiso y participación de todos los ciudadanos para la construcción de una cultura de convivencia pacífica. Elementos de carácter preventivo, proactivo y educativo son fundamentales para la elaboración de un nuevo paradigma de análisis de la seguridad. El segundo, por otra parte, detalla que para una efectiva acción comunitaria es indispensable la supervisión, control, sanción y evaluación de la conducta policial que garantice una adecuada prestación de servicios y desempeño ético del personal policial.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estudios que examinen las causas y efectos de los problemas surgidos de las múltiples relaciones entre individuos como componentes de un conglomerado social y generar propuestas de nuevos mecanismos, procedimientos y servicios en el ámbito de la seguridad integral que propicien relaciones de respeto a la diferencia y diversidad, a la no discriminación, a vivir en un ambiente digno y de convivencia pacífica. 2. Analizar las causas y efectos de las faltas disciplinarias en que incurre el personal policial para generar acciones preventivas y correctivas en todos los niveles de gestión.

Dominio académico: Investigación	
Línea 3	Investigación de la Infracción
Descripción	Esta línea se centra en las actividades de investigación operativa de la infracción, reúne o asegura los elementos de convicción, protege a las víctimas e inocentes, evita la fuga u ocultamiento de los sospechosos y la consumación de la infracción, así también considera la investigación técnica y científica de la infracción a través del registro, análisis y control de la información inherente a la información biométrica y balística.
Objetivo	Profundizar el estudio de las bases teórico-prácticas del fenómeno criminológico-delictivo y sus efectos dentro de la sociedad, generando conocimientos que permitan desarrollar metodologías adecuadas que mejoren los procesos de investigación y enseñanza-aprendizaje.

Dominio académico: Inteligencia	
Línea 4	Inteligencia Antidelincuencial
Descripción	Esta línea aborda la búsqueda, obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad ciudadana. Coordina las operaciones policiales de acuerdo a la georreferenciación del delito frente a situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado.
Objetivo	Contribuir con estudios al mejoramiento del proceso de inteligencia antidelincuencial antes, durante y después de eventos adversos; así como también, proveer insumos para la toma de decisiones en todos los niveles de gestión.
Línea 5	Contrainteligencia
Descripción	Esta línea incluye el estudio de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas internas como externas que puedan afectar a la seguridad integral; planteando para ello planes y programas que neutralicen dichas amenazas garantizando una convivencia pacífica.
Objetivo	Aportar con estudios que permitan determinar las debilidades que se presente en la gestión interna de las instituciones que puedan afectar a la seguridad de las personas, los medios, las instalaciones y las comunicaciones; así como de las amenazas externas que puedan perturbar su organización en todos los niveles, proponiendo metodologías y técnicas que ayuden a mejorar y corregir procesos y procedimientos.

Dominio académico: Educación, Desarrollo e Identidad	
Línea 6	Investigación histórica
Descripción	Esta línea busca indagar hechos que contribuyan al conocimiento de la identidad del ser humano, las instituciones y la sociedad dentro del ámbito de la seguridad. Para ello, analiza distintos tiempos y lugares históricos, así como diversas corrientes de ciencias como la antropología, sociología, criminología, filosofía, historia, derecho, economía, medicina, geografía, entre otras.
Objetivo	Establecer estudios que permitan la presentación de realidades históricas de personas, instituciones o de la sociedad en su conjunto que han influido en el desarrollo de la seguridad y que sean aplicables al mejoramiento de procesos y acciones.
Línea 7	Cultura de paz y no violencia
Descripción	Esta línea proyecta el estudio de formas de comportamiento, principios, valores y modelos de vida que rechazan la violencia fomentando la convivencia pacífica y respecto los derechos humanos de las personas a través de mecanismos de comunicación como el diálogo, la negociación y la resolución de conflictos.
Objetivos	Contribuir con estudios que permitan implementar mecanismos, acciones y estrategias de diálogo, negociación y resolución de conflictos que propendan a los ciudadanos ejercer sus derechos libremente en un ambiente de convivencia pacífica.

5. Equipos de Investigación

El Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional articulará el proceso de investigación a través de la conformación de equipos propios e interinstitucionales multidisciplinarios. Los fines de los equipos de investigación son los siguientes:

- Proyectos de investigación e innovación tecnológica.
- Publicaciones de investigación.
- Gestión de seminarios, talleres, congresos, casas abiertas y afines.
- Dirección de proyectos de titulación.
- Actividades de relevancia en el área de investigación tecnológica.

La conformación de un equipo de investigación lo realizará la Coordinación de Investigación Tecnológica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Mínimo 3 integrantes, uno de ellos debe ser docente del ISTPN.
- Especialistas policiales que acrediten mínimo título de tercer nivel y tres años de competencias investigativas en su área de formación.
- Docentes e investigadores de instituciones nacionales o extranjeras.
- Estudiantes regulares del ISTPN.

Los resultados esperados del equipo de investigación fueron:

- Cumplir con las líneas de investigación.
- Resolver problemas de seguridad integral y de la sociedad en general.
- Transmitir los conocimientos a la comunidad educativa a través de seminarios, talleres, congresos, casas abiertas, entre otros; así como publicación en la revista de investigación institucional Innovación & Saber y otras afines.

CONCLUSIONES

La investigación es fundamental para la producción de nuevos conocimientos, consecuentemente en el ámbito de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público porque genera doctrina. La nueva perspectiva de formación técnica y tecnológica hace imperante un desarrollo sustancial de esta función sustitutiva de Educación Superior en el Modelo Educativo Institucional. Por tanto, la implementación eficaz y eficiente del proceso de investigación se sostiene en una política institucional que integre recursos, procedimientos y mecanismos que propendan a la formación de investigadores. Estos deben orientar su trabajo a la solución de problemas anclados a los dominios académicos de prevención; investigación; inteligencia; y, educación, desarrollo e identidad. En este sentido, el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional como Institución de Educación Superior, propicia espacios académicos que favorecen la integración de la Policía Nacional del Ecuador y la sociedad civil contribuyendo al mejoramiento de la seguridad de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Claudio, L. (2017). *Cómo escribir y publicar un artículo científico*. New York: White Science Now Publishing.
- Departamento de Investigación Tecnológica. (2019). *Política, Principios y Líneas de Investigación*. Quito: ISTPN.

González, J. M., León, A., & Peñalba, M. (2017). *Cómo escribir y publicar un artículo científico*. Madrid: Síntesis.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Registro Oficial. (Junio de 21 de 2017). Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público . (Suplemento 1). Quito. Recuperado el 12 de Noviembre de 2020, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2017_codigoseguridadciudadana_ecu.pdf

Ríos, R. R. (2017). *El artículo de investigación*. Iquitos: Visor.

Robert, A. D. (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Unesco. (Mayo de 1983). Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación. (Segunda). España. Recuperado el 23 de Octubre de 2020, de http://blog.uclm.es/ceti/files/2015/07/06_Guia_UNESCO.pdf